



JUNTA DE
EXTREMADURA

**PLAN INTEGRAL
PARA EL FOMENTO DE LA
ARTESANÍA
DE EXTREMADURA
(2024-2027)**





JUNTA DE
EXTREMADURA

PLAN INTEGRAL PARA EL FOMENTO DE LA ARTESANÍA EN EXTREMADURA (2024-2027)



EDITA:

JUNTA DE EXTREMADURA

AUTOR:

Secretaría General de Economía, Empresa y Comercio

DEP. LEGAL:

BA-000584-2024

MAQUETACIÓN:

IDEAS on BOXES

IMPRESIÓN:

GRÁFICAS GASPAR

Los abajo firmantes, D. Abel Bautista Morán, Consejero de Presidencia, Interior y Diálogo Social; D^a. Patrocinio Sánchez Escobar, secretaria general de UGT Extremadura, D^a Encarna Chacón Belmonte, secretaria general de CCOO Extremadura y D. Francisco Javier Peinado Rodríguez, secretario general de la CREEX en representación de la Administración Autonómica y de las organizaciones sindicales y empresariales con mayor representatividad en la Comunidad Autónoma de Extremadura, en el marco de la Declaración Institucional por el Diálogo Social rubricada el 21 de diciembre de 2023, promueven y aprueban el

PLAN INTEGRAL PARA EL FOMENTO DE LA ARTESANÍA DE EXTREMADURA 2024-2027

Que incluye los objetivos y actuaciones para el fomento y consolidación de la artesanía extremeña en el periodo 2024-2027, como actividad económica y cultural generadora de empleo y riqueza.

Estas herramientas e instrumentos impulsaran el desarrollo sostenible y la preservación del patrimonio cultural a través del fortalecimiento, promoción y comercialización de la artesanía local, fomentando la innovación, la formación y la competitividad del sector, con el fin de contribuir al crecimiento económico y al reconocimiento de la identidad cultural de la región.

En Mérida, a 20 de diciembre de 2024

Consejero de Presidencia,
Interior y Diálogo Social
Abel Bautista Morán



**JUNTA DE
EXTREMADURA**

Secretaria General de CCOO
de Extremadura
Encarna Chacón Belmonte



Secretaria General de
la UGT de Extremadura
Patronicio Sánchez Escobar



Secretario General
de la CREEX
Fco. Javier Peinado Rodríguez



1	INTRODUCCIÓN	9
2	CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR ARTESANO DE EXTREMADURA.....	11
2.1	CARACTERÍSTICAS GENERALES	
3	SITUACIÓN DEL SECTOR ARTESANO.....	17
3.1	MATRIZ DAFO DEL SECTOR ARTESANO EXTREMEÑO	
4	DESARROLLO ESTRATÉGICO 2024-2027.....	19
4.1	VISIÓN	
4.2	MISIÓN	
5	OBJETIVOS, EJES DE INTERVENCIÓN Y ACTIVIDADES DEL PLAN.....	21
5.1	OBJETIVOS: GENERAL Y ESPECÍFICOS	
	OBJETIVO 1: Incremento de la productividad y competitividad del sector artesano.....	22
	EJE 1.1: Pymes artesanas más inteligentes, competitivas y eficientes energéticamente	
	Medida 1.1.1: Ayudas a la inversión en el sector artesano	
	EJE 1.2: Transición de la empresa artesana hacia la digitalización	
	Medida 1.2.1: Capacitación en tecnología y marketing digital	
	OBJETIVO 2: Asegurar una tasa de reposición de actividades artesanales.....	24
	EJE 2.1: Relevo generacional en el sector artesano	
	Medida 2.1.1: Ayudas a la contratación de aprendices	
	Medida 2.1.2: Reconocer las competencias profesionales de los artesanos <i>extremeños</i>	
	Medida 2.1.3: Visibilizar las perspectivas profesionales que la artesanía ofrece a los más jóvenes	
	OBJETIVO 3: Visibilizar la artesanía extremeña.....	27
	EJE 3.1: Prestigiar los valores de la artesanía	
	Medida 3.1.1: Programa de sensibilización de la artesanía en centros educativos	
	Medida 3.1.2: Concurso regional de artesanía	
	Medida 3.1.3: Nombramiento de maestros artesanos	

EJE 3.2: Hacer llegar la artesanía al público en general	
Medida 3.2.1: Organizar ferias, exposiciones y eventos culturales	
Medida 3.2.2: Promoción de las áreas de interés artesanal	
Medida 3.2.3: Web artesanía de Extremadura	
OBJETIVO 4: Mejorar de las condiciones de comercialización.....	32
EJE 4.1: Capacitación de trabajadores, empresarios	
Medida 4.1.1: Programa formativo	
EJE 4.2: Fomento de la internacionalización	
Medida 4.2.1: Actuaciones de promoción a través de la marca Artesanía de Extremadura	
EJE 4.3: Profesionalización de las ferias del sector	
Medida 4.3.1: Feria Regional de Artesanía	
OBJETIVO 5: Mejora de la Calidad Institucional.....	35
EJE 5.1: Telematizar los procedimientos administrativos	
Medida 5.1.1: Telematización del procedimiento de inscripción y renovación del registro de artesano	
EJE 5.2: Simplificación administrativa	
Medida 5.2.1: Modificación del registro de artesanos	
EJE 5.3: Revisión, modificación y actualización de la normativa en materia de artesanía	
Medida 5.3.1: Revisión Ley 3/1994, de 26 de mayo, de Artesanía de la Comunidad Autónoma de Extremadura	
6 PRESUPUESTO.....	39
7 GOBERNANZA Y EVALUACIÓN.....	41
7.1.GOVERNANZA	
7.2 EVALUACIÓN	
7.3 INDICADORES DE IMPACTO	
8 DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN.....	43
9 VIGENCIA DEL PLAN.....	45



1

INTRODUCCIÓN

La artesanía extremeña se configura como un importante sector económico que tiene como singularidad su unión con la cultura, la tradición y las costumbres regionales. Como competencia exclusiva, según establece el Estatuto de Autonomía, la Comunidad posee todas las facultades para el fomento, regulación y desarrollo del sector. En este sentido la Ley 3/1994, de 26 de mayo, de Artesanía de la Comunidad Autónoma de Extremadura, establece un marco legal básico que permite adoptar mecanismos para fomentar, apoyar y promocionar el sector artesano regional.

La artesanía en Extremadura es un reflejo de la rica historia y diversidad cultural de nuestra región. Se trata de patrimonio cultural vivo que ha evolucionado a lo largo del tiempo, adaptándose a las necesidades y gustos de cada época. Las técnicas artesanales han sido transmitidas de generación en generación, lo que ha permitido que se conserven saberes y habilidades que, de otro modo, podrían haberse perdido. Este legado cultural es fundamental para la identidad de la región, ya que cada pieza artesanal cuenta una historia y refleja la conexión de los artesanos con su entorno.

El sector goza de gran relevancia y representatividad, tanto a nivel geográfico como de subsectores, englobando un número considerable de oficios y especialidades con una producción dirigida a diversos segmentos del mercado. Entre los más destacados se encuentran la cerámica y la alfarería, que utilizan técnicas ancestrales para crear piezas únicas y funcionales. Los textiles y bordados también son muy valorados, con tradiciones que se han transmitido de generación en generación. El trabajo en cuero y metal es otra de las especialidades de la región, produciendo desde calzado hasta herramientas y adornos. Finalmente, la cestería y el trabajo en mimbre son ejemplos de cómo la artesanía puede combinar belleza y utilidad.

La artesanía en Extremadura no solo es una actividad económica, una forma de expresión artística, sino también un elemento clave de la identidad cultural de la región, la promoción del turismo y el desarrollo sostenible de las comunidades locales.

A través de sus productos, los artesanos mantienen vivas las costumbres y técnicas ancestrales, contribuyendo a la preservación del patrimonio inmaterial de Extremadura. Cada pieza artesanal es un testimonio de la historia y las tradiciones de la región, y su producción y uso ayudan a fortalecer el sentido de comunidad y pertenencia entre los extremeños. La artesanía también es una fuente de orgullo para los extremeños, que ven en ella una manifestación de su creatividad y habilidades.

El impacto significativo en la economía de Extremadura se manifiesta en el empleo, especialmente en áreas rurales donde las oportunidades laborales pueden ser limitadas. Los talleres artesanales y las pequeñas empresas que producen y comercializan productos artesanales son una fuente importante de ingresos para muchas familias extremeñas. La artesanía genera empleo especializado con una inversión relativamente baja, es un yacimiento de emprendedores y, muy especialmente, de emprendedoras, además de un factor importante en el asentamiento de la población en zonas rurales, actuando, a la vez, como un recurso de importancia creciente en el desarrollo de sectores económicos emergentes como el turismo cultural y el rural.

El turismo es otro sector que se beneficia de la artesanía. Los visitantes de Extremadura a menudo buscan productos artesanales como recuerdos y regalos, lo que impulsa las ventas y contribuye a la economía local. Además, la artesanía puede atraer a turistas interesados en experiencias culturales auténticas, como visitas a talleres y ferias artesanales.

El comercio y la exportación de productos artesanales también son importantes para la economía de Extremadura. Los productos artesanales de la región son apreciados en mercados nacionales e internacionales, lo que abre oportunidades para los artesanos y contribuye a la diversificación de la economía regional.

En nuestra región existen magníficos ejemplos de artesanos individuales y empresas artesanas que vienen realizando destacados esfuerzos para incorporar el diseño, las nuevas tecnologías y la innovación en todos los aspectos de su actividad artesana y empresarial. Es importante seguir trabajando para conseguir que la artesanía disfrute de la consideración social que, sin duda, merece.

La artesanía en Extremadura es un tesoro cultural y económico que merece ser valorado y protegido. Además, la artesanía genera empleo, impulsa el turismo y abre oportunidades de comercio y exportación. A pesar de los desafíos, la artesanía en Extremadura tiene un futuro prometedor si se aprovechan las oportunidades de innovación y se cuenta con el apoyo necesario para su promoción y desarrollo.



2

CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR ARTESANO DE EXTREMADURA

2.1 CARACTERÍSTICAS GENERALES

El sector artesano en la región se caracteriza por su diversidad y tradición, incluyendo actividades artísticas, funcionales y aquellas que combinan ambos aspectos, contribuyendo singularmente a la economía regional y especialmente en zonas rurales donde desempeña un importante papel para el empleo y la fijación de la población.

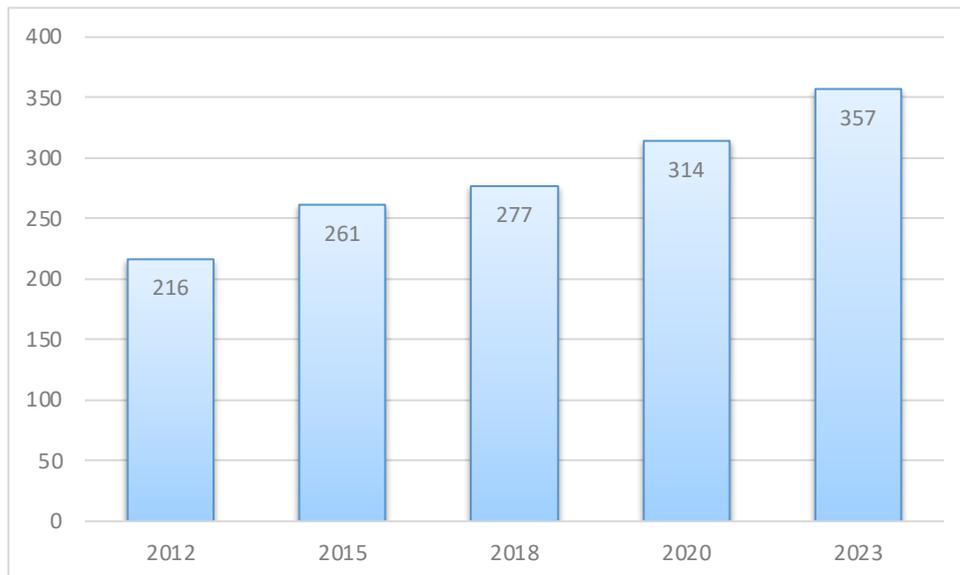
La Comunidad cuenta con un Repertorio de Oficios Artesanos, que regulado por el Decreto 124/2012, de 6 de julio, delimita las actividades que forman parte del sector artesanal extremeño, atendiendo a los requisitos establecidos en la Ley 3/1994, de 26 de mayo, de Artesanía de Extremadura. Actualmente, el número de especialidades profesionales incluidas en el repertorio asciende a 104, clasificadas en 11 subsectores, como el de la madera, cerámica, vidrio, metal, etc.

Por otro lado, mediante el Decreto 123/2012, de 6 de julio, se regula el Registro de Artesanos y Empresas Artesanas de la Comunidad Autónoma de Extremadura. La inscripción en este registro habilita a las empresas artesanas a solicitar las ayudas destinadas a la promoción y fomento del sector convocadas por la Junta de Extremadura, así como a la participación en determinadas ferias y mercados artesanales. La inscripción en el registro garantiza el cumplimiento de los requisitos establecidos por la Ley de Artesanía, en cuanto que exige la acreditación de su funcionamiento como empresa y el desarrollo de una de las actividades incluidas en el Repertorio de Oficios Artesanos, además de la obligación de disponer de un local habilitado con carácter permanente para el desempeño de la actividad.

Si bien en el citado registro no se encuentran todas las empresas del sector, sí nos da una visión bastante precisa de la situación de este, como podremos ver en los gráficos mostrados a continuación:

- El número de empresas inscritas que se contabilizaron en 2023 fue de 357, continuando con la tendencia alza de los últimos años.

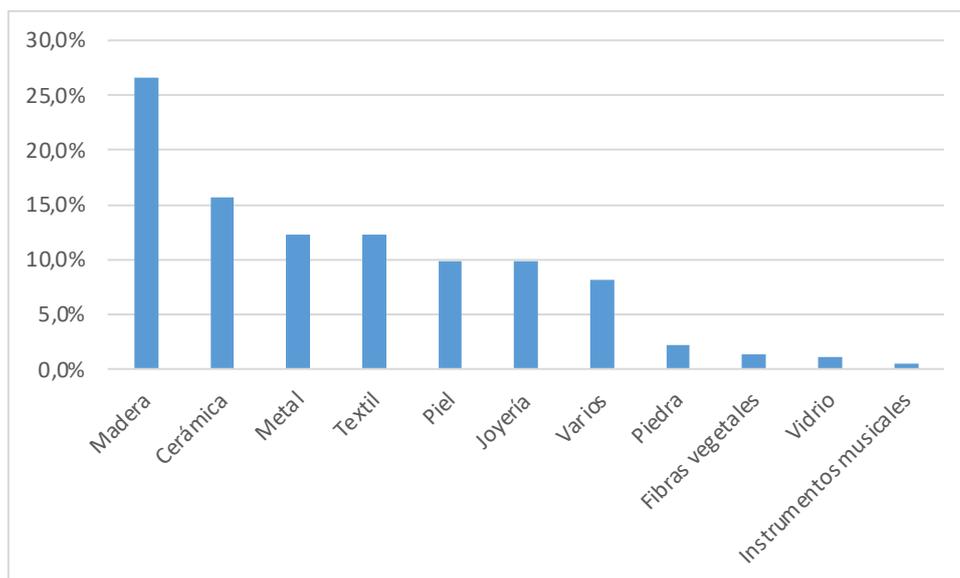
Número de empresas artesanas



Fuente: Registro de Artesanos y Empresas Artesanas de la Comunidad Autónoma de Extremadura

- Por subsector de actividad, el de la madera es el más representativo, seguido por el de la cerámica, el textil y el del metal. Por oficios, destacan la carpintería de madera, la alfarería, la sastrería, la forja y la bisutería.

Subsectores oficios artesanos

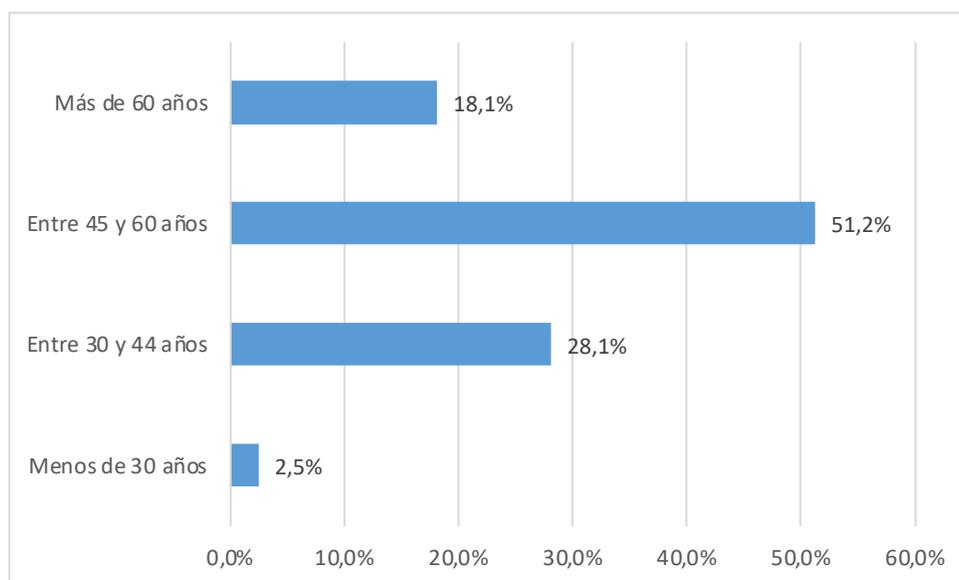


Fuente: Registro de Artesanos y Empresas Artesanas de la Comunidad Autónoma de Extremadura

- En cuanto al tipo de empresa, el sector se caracteriza por un predominio del empresario autónomo representando el 78,7 % frente a otros modelos empresariales como sociedades limitadas, cooperativas o comunidades de bienes. Y en cuanto al número de trabajadores por cuenta ajena empleados, puede concluirse que solo la mitad de los talleres tienen un empleado, existiendo solo dos empresas con más de 10 trabajadores.

- Analizando la figura del empresario autónomo podemos ver que más de la mitad están en la franja de edad de entre los 45 y 60 años, un 18,1 % supera los 60 años y solo un 2,5% está por debajo de los 30. Estos datos ponen de manifiesto el problema de relevo generacional en el sector y la necesidad de realizar actuaciones encaminadas a paliar esta situación.

Distribución del empresario autónomo según intervalo de edad



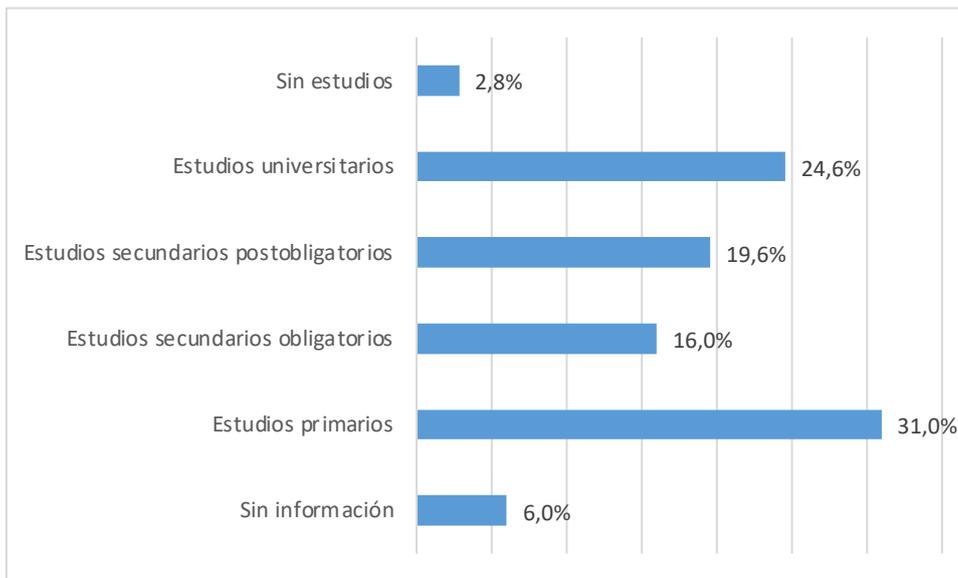
Fuente: Registro de Artesanos y Empresas Artesanas de la Comunidad Autónoma de Extremadura

- Por sexos, según datos del registro, vemos que la actividad artesana extremeña está desempeñada principalmente por hombres en 60,1 % frente a un 39,9 % por mujeres. Esta diferencia tiene su origen en aspectos sociales y culturales, oficios tradicionalmente desarrollados por hombres que, sin embargo, al comparar los datos actuales con los de 2020, en que el porcentaje de mujeres artesanas era del 27,4 %, comprobamos que esta tendencia se va atenuando.

- Atendiendo al grado de formación de los artesanos autónomos vemos que cerca de la mitad disponen de estudios postobligatorios, representando los que tienen estudios universitarios el 24,6 %. Esta tasa ha ido en aumento en los últimos años y se ha observado que buena parte de las nuevas incorporaciones al registro poseen estudios universitarios o se han formado en escuelas de artes y oficios. No obstante, es significativo el porcentaje de artesanos con un grado de cualificación bajo, en muchos

casos los conocimientos del oficio se transmiten de artesano a aprendiz sin pasar por una educación reglada o bien el aprendizaje se realiza de forma autodidacta.

Distribución del empresario autónomo según grado de formación



Fuente: Registro de Artesanos y Empresas Artesanas de la Comunidad Autónoma de Extremadura

Asociaciones de artesanos y de empresas artesanas

El nivel de asociacionismo del sector no es elevado, solo existen tres asociaciones inscritas en el Registro de Artesanos y Empresas Artesanas y entre todas asocian el 36,13% de las empresas artesanas inscritas, en total 129.

Tabla 1. Las asociaciones del sector artesano extremeño.

Asociación	Nº de asociados	Ámbito
ARTESANEX	110	Regional
ASOCIACIÓN ALFAREROS DE SALVATIERRA DE LOS BARROS	11	Local
ASOCIACIÓN DE ARTESANOS DE MÉRIDA Y COMARCA	8	Comarcal

Fuente: Información facilitada por las asociaciones

Comercialización

Es uno de los factores más importantes en cualquier empresa y este sector requiere de unas medidas específicas que logren su desarrollo, aumenten su competitividad y en definitiva la rentabilidad de las empresas artesanas.

En la actualidad conviven dos formas diferenciadas de comercialización según el tipo de producto, una más tradicional, sobre todo en oficios como el de la carpintería, en la que el taller es a su vez tienda, y otra en la que además del propio taller/tienda el artesano dispone de una tienda web y/o vende a través de plataformas online, como en el caso de algunos artesanos dedicados a la bisutería y joyería que lo hacen a través de la plataforma Etsy, además, suelen tener una presencia activa en redes sociales, donde promocionan y venden sus productos.

La asistencia a ferias y mercados sigue siendo una de las modalidades de ventas frecuente entre determinados oficios tales como la marroquinería, alfarería, bisutería, joyería y los textiles. La Junta de Extremadura, a través de la Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital y organizado por FEVAL, ha venido celebrando desde 2015 el evento FERINARTE, una feria donde artesanos de toda la región exponían sus productos orientada tanto al cliente extremeño como al nacional o incluso internacional, aprovechando que la fecha y lugar de celebración eran idóneos para mostrarse a todo tipo de clientes. Este 2024 se ha celebrado la I Feria Regional de Artesanía de Extremadura en Plasencia con el objetivo de implantar y consolidar una feria profesional y de calidad que represente a la artesanía extremeña.

Por otro lado, cabe destacar la labor de asociaciones como Artesanex, que a través de su web y de su red de centros de artesanía, o Áreas de Interés Artesanal, promocionan y ofertan los productos de sus artesanos, aglutinando diversos oficios ofreciendo una oferta variada y atractiva.

La internacionalización de la empresa artesana

A excepción de determinadas empresas alfareras, se puede decir que para la mayoría de las empresas artesanas las exportaciones tienen un carácter residual, reduciéndose en determinados productos a ventas vía web a países del entorno. Y en cuanto a la asistencia a ferias internacionales, si bien nunca ha habido una presencia significativa en las mismas de nuestros artesanos, en los últimos años la participación ha sido casi nula, por poner un ejemplo, en la feria de Milán L'Artigiano in Fiera se ha pasado de 4 artesanos participantes en 2021 a solamente 1 en 2023. Por ello, se considera necesario un estudio de las causas de la escasa internacionalización del sector, de las potenciales oportunidades que tendría un aumento de la misma y, en su caso, las medidas a llevar a cabo para su mejora.

La marca promocional “Artesanía de Extremadura”

Se trata de una marca propia para identificar y distinguir a empresas y productos artesanos extremeños con el fin de promocionarlos tanto a nivel nacional como internacional.

El interés por el uso de esta marca ha descendido manera significativa, pasando de 110 artesanos autorizados en 2019 a 23 en 2023. Estos datos hacen necesario un análisis de la marca, buscar el motivo del desinterés mostrado por los artesanos y adoptar las medidas oportunas para mejorar su funcionamiento.

Áreas de Interés Artesanal.

Se trata de zonas geográficas calificadas como tal por mantener un núcleo artesano de especial interés por razones culturales y socioeconómicas. Actualmente existen tres: Salvatierra de los Barros, Torrejuncillo y Llerena. Esta distinción les da la posibilidad de utilizar en sus productos un distintivo de procedencia geográfica y conlleva una serie de beneficios ligado a la priorización de las ayudas existentes.

3

SITUACIÓN DEL SECTOR ARTESANO

En todo Plan estratégico es fundamental conocer el entorno, el punto de partida y los objetivos que se persiguen para poner en marcha las actuaciones y medidas necesarias encaminadas a conseguirlo. En este apartado se trata de sintetizar tanto el entorno internacional y nacional, como el punto de inicio del sector artesano de la región, para posteriormente establecer los objetivos que se pretenden alcanzar.

3.1 MATRIZ DAFO DEL SECTOR ARTESANO EXTREMEÑO

De acuerdo con el Estudio y Diagnóstico Específico realizado sobre el sector, trasladado en el punto anterior, de forma extractada, unido además al trabajo de benchmarking y el análisis realizado por la propia Consejería, ponemos de relieve a través de la Matriz DAFO, las siguientes Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades del sector artesano en Extremadura:

Tabla 21: Matriz DAFO

Debilidades y fortalezas. Amenazas y oportunidades.

<p style="text-align: center;">DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none">• Edad media elevada.• Nivel de cualificación bajo.• Inercias contrarias al cambio.• Bajo nivel en competencias transversales de los artesanos-formadores.• Ausencia de un itinerario profesional.• Gestión comercial insuficiente.• Escaso interés por la internacionalización.	<p style="text-align: center;">AMENAZAS</p> <ul style="list-style-type: none">• Pérdida de oficios.• Dificultades estructurales para el relevo generacional.• Sustitución de la artesanía profesional por una artesanía informal.
--	--

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none">• Buen nivel de equipamiento de los talleres.• Calidad del producto final mejorada por inversiones en medios de producción.• Trabajo artesano personalizado es bien apreciado por los consumidores.• Existencia de un núcleo dinámico de artesanos preparados que puede liderar la transformación del sector.• La producción artesana es eco-sostenible por naturaleza.	<ul style="list-style-type: none">• Sinergias con otros sectores.• Colaboración con las Escuelas de Diseño.• Introducción de herramientas tecnológicas y emplear nuevos materiales.• Emergencia jóvenes emprendedores.• Moda textil y complementos artesanos.• El canal digital.• Diferenciación del producto eco-sostenible.• Abrirse a mercados exteriores.

Fuente: Elaboración propia.



4

DESARROLLO ESTRATÉGICO 2024-2027

4.1 VISIÓN

Ser un referente nacional e internacional en la promoción, preservación y desarrollo sostenible del sector artesanal, reconociendo y valorando la diversidad cultural y el talento de nuestros artesanos.

4.2 MISIÓN

Impulsar políticas públicas que fomenten la innovación, la formación, la comercialización y la protección del patrimonio artesanal, contribuyendo al crecimiento económico, la cohesión social y el reconocimiento de la identidad cultural a través del arte popular.

5

OBJETIVOS, EJES DE INTERVENCIÓN Y ACTIVIDADES DEL PLAN

El Plan Integral de Fomento de la Artesanía de Extremadura 2024-2027, establece un sistema de evaluación y control interno de sus medidas, gracias a una batería de indicadores de producto o cumplimiento, de resultados y de impacto, que ayudaran a monitorizar su evolución al comité de seguimiento encargado de ello, permitiendo adaptarla a las situaciones sobrevenidas si ello fuese necesario.

Comentar respecto al presupuesto provisional asignado a las actividades y medidas de esta estrategia, que los créditos consignados tienen su origen en diferentes fuentes de financiación de fondos europeos FEDER y FSE +, provenientes bien del marco operativo 2020-2027, así como fondos propios de la Comunidad Autónoma.

Esta nueva estrategia nace con el **Objetivo general** de impulsar el desarrollo sostenible y la preservación del patrimonio cultural a través del fortalecimiento, promoción y comercialización de la artesanía local, fomentando la innovación, la formación y la competitividad del sector, con el fin de contribuir al crecimiento económico y al reconocimiento de la identidad cultural de la región.

Pero también el de conseguir en base a los principios rectores fijados en la misma los siguientes cinco **Objetivos específicos**:

PLAN ESTRATÉGICO DE FOMENTO DE LA ARTESANÍA DE EXTREMADURA

OBJETIVO 1	INCREMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR ARTESANO
OBJETIVO 2	ASEGURAR UNA TASA DE REPOSICIÓN DE ACTIVIDADES ARTESANALES
OBJETIVO 3	VISIBILIZAR LA ARTESANÍA EXTREMEÑA
OBJETIVO 4	MEJORA DE LAS CONDICIONES DE COMERCIALIZACIÓN
OBJETIVO 5	MEJORA DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL

5.1 OBJETIVOS: GENERAL Y ESPECÍFICOS

OBJETIVO 1 Incremento de la productividad y competitividad del sector artesano.

EJE 1.1: Pymes artesanas más inteligentes, competitivas y eficientes energéticamente.

Medida 1.1.1: Ayudas a la inversión en el sector artesano

Descripción:

Un marco de ayudas destinadas a la pequeña y mediana empresa artesana, para la mejora de la competitividad, con vistas a reforzar su crecimiento sostenible, tanto desde el punto de vista empresarial como medioambiental, bajo criterios de eficiencia productiva y energética.

Justificación de la actuación:

El objetivo de la línea de ayudas es establecer las bases reguladoras de las ayudas para la mejora de la competitividad de la pequeña y mediana empresa artesana de Extremadura, con vistas a reforzar su crecimiento sostenible, tanto desde el punto de vista empresarial como medioambiental, bajo criterios de eficiencia productiva y energética.

La línea de ayudas consta de dos líneas de actuación: la primera se destina a las inversiones tendentes a incrementar la eficiencia energética de los talleres, optimizar los procesos de producción y mejorar su organización operativa. Con ellas se pretende impulsar la transformación de los talleres artesanos aprovechando los avances tecnológicos en el campo de los sistemas e instalaciones energéticamente más eficientes, así como en el ámbito de las herramientas y máquinas-herramientas, manteniendo a salvaguardia las componentes de valor diferencial ligadas a la impronta creativa del artesano. La segunda se enfoca hacia la mejora de las condiciones de gestión y comercialización de los productos artesanos, insistiendo sobre los costes operativos y la reducción de la huella de carbono.

Si las capacidades de los talleres artesanos extremeños son mejoradas y ampliadas bajo criterios de eficiencia productiva y energética, la pyme artesana extremeña será más competitiva y su dimensión deberá aumentar.

Órgano responsable	Secretaría General de Economía, Empresa y Comercio. Servicio de Comercio Interior y Artesanía			
Fuente de financiación	Feder			
Órgano colaborador	-			
Presupuesto	2024	2025	2026	2027
	380.000€	700.000€	700.000€	700.000€
Indicadores realización	2024	2025	2026	2027
Empresas beneficiarias	50	70	70	70

EJE 1.2: Transición de la empresa artesana hacia la digitalización

Medida 1.2.1: Capacitación en tecnología y marketing digital				
Descripción: Programa de capacitación tecnológica y marketing digital				
Justificación de la actuación: Poner en marcha un programa de capacitación en tecnología y creación de contenido dirigido a los artesanos es fundamental debido a varios motivos importantes: 1. Adaptación al entorno digital: En la actualidad, el comercio electrónico y la presencia en redes sociales son fundamentales para llegar a un público más amplio. Los artesanos que dominen las herramientas tecnológicas tendrán una ventaja competitiva y podrán expandir su alcance más allá de los mercados locales. 2. Visibilidad y promoción: La creación de contenido en redes sociales permite a los artesanos mostrar sus productos de manera atractiva, contar historias sobre su trabajo y conectarse directamente con sus clientes. Esto puede aumentar la visibilidad de sus creaciones y generar interés en su trabajo. 3. Mejora de la gestión empresarial: El conocimiento en tecnología les permitirá a los artesanos llevar un mejor control de su inventario, gestionar pedidos y manejar aspectos financieros de manera más eficiente, lo que contribuirá a un crecimiento sostenible de sus negocios. 4. Acceso a nuevos mercados: La capacitación en tecnología les brindará a los artesanos la oportunidad de acceder a mercados internacionales a través del comercio electrónico, lo que les permitirá diversificar sus fuentes de ingresos.				
Órgano responsable	Secretaría General de Economía, Empresa y Comercio. Servicio de Comercio Interior y Artesanía			
Fuente de financiación	Fondos de la Comunidad Autónoma			
Órgano colaborador	Cámaras de Comercio, Industria y Servicios de Extremadura			
Presupuesto	2024	2025	2026	2027
	100.000€	0	0	0
Indicadores realización	2024	2025	2026	2027
Empresas beneficiadas	40	0	0	0

OBJETIVO 2: Asegurar una tasa de reposición de actividades artesanales

EJE 2.1 Relevo generacional en el sector artesano

Medida 2.1.1: Ayudas a la contratación de aprendices

Descripción:

Ayudas destinadas a la incorporación de jóvenes aprendices en los talleres artesanos, que contribuyan al rejuvenecimiento del sector y el relevo generacional, incluso la creación de microempresas por los jóvenes formados.

Justificación de la actuación:

Es crucial para respaldar la continuidad y el desarrollo de estas tradiciones. Estas ayudas contribuyen a preservar el patrimonio cultural, fomentar el emprendimiento y la creación de empleo, así como a impulsar la innovación en técnicas artesanales. Además, el apoyo al relevo generacional garantiza que las habilidades y conocimientos únicos de los artesanos sean transferidos a las futuras generaciones, asegurando la sostenibilidad del sector a largo plazo.

Órgano responsable	Secretaría General de Economía, Empresa y Comercio. Servicio de Comercio Interior y Artesanía			
Fuente de financiación	FSE+			
Órgano colaborador	-			
Presupuesto	2024	2025	2026	2027
	120.000€	220.000€	180.000€	80.000€
Indicadores realización	2024	2025	2026	2027
	10	10	0	0

Medida 2.1.2: Reconocer las competencias profesionales de los artesanos extremeños				
Descripción: Reconocimiento de las competencias profesionales de los artesanos.				
Justificación de la actuación: La necesidad de cualificar profesionalmente a los artesanos se justifica por varias razones fundamentales: 1. Preservación de la tradición artesanal: Cualificar profesionalmente a los artesanos garantiza la preservación de técnicas y conocimientos tradicionales que de otra manera podrían perderse. 2. Mejora de la calidad y competitividad: La formación profesional permite a los artesanos mejorar sus habilidades técnicas, perfeccionar sus técnicas de diseño y producción, y aprender nuevas formas de presentar y comercializar sus productos. Esto contribuye a elevar la calidad de los productos y a hacerlos más competitivos en el mercado. 3. Innovación y adaptación: La cualificación profesional puede brindar a los artesanos las herramientas necesarias para innovar en sus diseños, experimentar con nuevas técnicas y materiales, y adaptarse a las demandas cambiantes del mercado, asegurando así la relevancia continua de la artesanía en un entorno moderno. 4. Valorización del trabajo artesanal: Al contar con una formación profesional reconocida, los artesanos pueden ganar mayor reconocimiento y respeto por su oficio, lo que puede traducirse en oportunidades de colaboración, exposición en eventos culturales o comerciales, y una mayor apreciación por parte del público.				
Órgano responsable	Secretaría General de Economía, Empresa y Comercio. Servicio de Comercio Interior y Artesanía. Instituto Extremeño de Cualificaciones y Acreditaciones.			
Fuente de financiación	Fondos de la Comunidad Autónoma			
Órgano colaborador	-			
Presupuesto	2024	2025	2026	2027
	0	Medios propios	0€	0€
Indicadores realización	2024	2025	2026	2027
Artesanos que reciben la cualificación	0	10	0	0

Medida 2.1.3: Visibilizar las perspectivas profesionales que la artesanía ofrece a los más jóvenes

Descripción:

Visibilizar las perspectivas profesionales que la artesanía ofrece a los más jóvenes a través de un programa que se desarrollará en los centros educativos donde se utilizarán testimonios motivadores acompañados de visitas a los talleres artesanos donde puedan trasladar la idea de que la artesanía es una buena alternativa donde desarrollar su carrera profesional. Centrándonos en una primera fase en aquellos centros radicados en Áreas de Interés Artesanal donde se ha detectado que existe un problema de relevo generacional.

Justificación de la actuación:

Visibilizar las perspectivas profesionales que la artesanía ofrece a los más jóvenes es indispensable por varias razones significativas:

1. Diversidad de oportunidades: La artesanía abarca una amplia gama de oficios y habilidades, desde la cerámica y la carpintería hasta la joyería y el textil. Mostrar estas perspectivas profesionales puede inspirar a los jóvenes a explorar carreras creativas y técnicas que van más allá de las trayectorias tradicionales.

2. Fomento del emprendimiento: Al resaltar las oportunidades profesionales en el ámbito artesanal, se puede motivar a los jóvenes a considerar el emprendimiento como una opción viable. Esto puede conducir al establecimiento de nuevos talleres, estudios o negocios artesanales, lo que a su vez contribuirá al desarrollo económico local.

3. Conservación del patrimonio cultural: Al involucrarse en la artesanía, los jóvenes pueden desempeñar un papel activo en la preservación y promoción de las técnicas y tradiciones artesanales, contribuyendo así a la conservación del patrimonio cultural y al fortalecimiento de la identidad local.

4. Desarrollo de habilidades prácticas: La artesanía ofrece a los jóvenes la oportunidad de desarrollar habilidades prácticas, creatividad, paciencia y perseverancia, que son valiosas no solo en el ámbito artesanal, sino también en otros aspectos de la vida personal y profesional.

En resumen, visibilizar las perspectivas profesionales que la artesanía ofrece a los más jóvenes no solo les brinda opciones de carrera significativas, sino que también contribuye al enriquecimiento cultural, al fomento del espíritu emprendedor y al desarrollo de habilidades prácticas indispensables.

Órgano responsable	Secretaría General de Economía, Empresa y Comercio. Servicio de Comercio Interior y Artesanía			
Fuente de financiación	Fondos de la Comunidad Autónoma			
Órgano colaborador	-			
Presupuesto	2024	2025	2026	2027
	0	6.000€	6.000€	6.000€
Indicadores realización	2024	2025	2026	2027
	0	10	10	10

OBJETIVO 3: Visibilizar la artesanía extremeña

EJE 3.1: Prestigiar los valores de la artesanía

Medida 3.1.1: Programa de sensibilización de la artesanía en centros educativos

Descripción:

Fomentar la apreciación de las tradiciones culturales y el valor del trabajo artesanal entre las generaciones más jóvenes

Justificación de la actuación:

Este tipo de programa puede ayudar a preservar y promover las técnicas y habilidades artesanales, al tiempo que educa a los estudiantes sobre la historia, la diversidad cultural y la importancia de apoyar a los artesanos locales. Además, al introducir la artesanía en el currículo escolar, se puede estimular la creatividad, el pensamiento crítico y el respeto por el trabajo manual, al tiempo que se fomenta el espíritu emprendedor entre los estudiantes. Asimismo, este programa puede servir como una plataforma para que los artesanos compartan sus conocimientos y experiencias, creando un puente intergeneracional que garantice la continuidad de las tradiciones artesanales. El público objetivo de la actividad son los alumnos de primaria con carácter general, a los que hay que añadir a los estudiantes de la Educación Secundaria Obligatoria en las zonas declaradas como áreas de interés artesanal.

Órgano responsable	Secretaría General de Economía, Empresa y Comercio. Servicio de Comercio Interior y Artesanía			
Fuente de financiación	Fondos de la Comunidad Autónoma			
Órgano colaborador	-			
Presupuesto	2024	2025	2026	2027
		30.000€	120.000€	120.000€
Indicadores realización	2024	2025	2026	2027
Alumnos participantes	0	200	200	200

Medida 3.1.2: Concurso regional de artesanía

Descripción: Convocar bianualmente unos premios dirigidos al sector artesano.

Justificación de la actuación:

Son una forma de reconocer y promover la excelencia en la artesanía, así como de incentivar la creatividad y la calidad en la producción artesanal. Estos premios pueden servir para destacar el talento y el esfuerzo de los artesanos, aumentar la visibilidad de sus creaciones a nivel nacional e internacional, y estimular el interés del público en el consumo de productos artesanales. Asimismo, la convocatoria de estos premios puede contribuir a fortalecer la identidad cultural y el prestigio del sector artesano, impulsando su desarrollo económico y social.

Órgano responsable	Secretaría General de Economía, Empresa y Comercio. Servicio de Comercio Interior y Artesanía			
Fuente de financiación	Fondos de la Comunidad Autónoma			
Órgano colaborador	Extremadura Avante			
Presupuesto	2024	2025	2026	2027
	50.000€	0€	50.000€	0€
Indicadores realización	2024	2025	2026	2027
Solicitudes presentadas	40		40	

Medida 3.1.3: Nombramiento de maestros artesanos

Descripción: Nombramiento de artesanos como maestros

Justificación de la actuación:

Es una forma de honrar su excepcional habilidad, destreza y experiencia en su oficio. Este reconocimiento puede estar respaldado por la trayectoria del artesano, su contribución al enriquecimiento y preservación de las tradiciones artesanales, así como por su capacidad para transmitir sus conocimientos a las generaciones futuras. Designar a un artesano como maestro no solo resalta su maestría técnica, sino también su papel como guardián de un patrimonio cultural invaluable. Este reconocimiento puede inspirar a otros artesanos, promover el respeto por las artes tradicionales y fortalecer la identidad cultural de una comunidad o región.

Órgano responsable	Secretaría General de Economía, Empresa y Comercio. Servicio de Comercio Interior y Artesanía			
Órgano colaborador	-			
Presupuesto	2024	2025	2026	2027
	0€	0€	0€	0€
Indicadores realización	2024	2025	2026	2027
Maestros artesanos reconocidos	1	1	1	1

EJE 3.2: Hacer llegar la artesanía al público en general

Medida 3.2.1: Organizar ferias, exposiciones y eventos culturales				
Descripción: Organización de ferias, exposiciones y eventos culturales.				
<p>Justificación de la actuación:</p> <p>En primer lugar, estos eventos ofrecen una plataforma para que los artesanos exhiban y vendan sus productos, lo que contribuye al desarrollo económico del sector artesanal y al fomento del emprendimiento local. Además, estas actividades culturales promueven la diversidad y riqueza de las tradiciones artesanales, fortaleciendo la identidad cultural de una región o país.</p> <p>Por otro lado, las ferias y exposiciones de artesanía atraen a visitantes locales e internacionales, lo que puede impulsar el turismo y generar beneficios económicos para la comunidad. Asimismo, estos eventos ofrecen oportunidades de aprendizaje y networking para los artesanos, facilitando la transmisión de conocimientos y la adopción de prácticas innovadoras.</p> <p>Además, la organización de estos eventos por parte de los poderes públicos demuestra el compromiso con la preservación del patrimonio cultural y el apoyo a las industrias creativas. En resumen, las ferias, exposiciones y eventos culturales de artesanía son una forma efectiva de promover la artesanía como una expresión cultural viva y dinámica, así como de impulsar su contribución al desarrollo sostenible.</p>				
Órgano responsable	Secretaría General de Economía, Empresa y Comercio. Servicio de Comercio Interior y Artesanía			
Fuente de financiación	Fondos de la Comunidad Autónoma			
Órgano colaborador	Extremadura Avante			
Presupuesto	2024	2025	2026	2027
		20.000€	20.000€	20.000€
Indicadores realización	2024	2025	2026	2027
	0	2	2	2

Medida 3.2.2: Promoción de las áreas de interés artesanal**Descripción:**

Actuaciones de promoción y difusión de las áreas de interés artesanal destacándolas también como recurso turístico.

Justificación de la actuación:

Las actuaciones de promoción y difusión de las áreas de interés artesanal son fundamentales para destacar la importancia cultural, social y económica de la artesanía en una región o país. Al promover y difundir las áreas de interés artesanal, se contribuye a preservar las tradiciones, técnicas y conocimientos ancestrales transmitidos de generación en generación.

Además, estas actuaciones ayudan a sensibilizar al público sobre la diversidad y el valor de la artesanía, estimulando así el consumo consciente y sostenible. La promoción y difusión de las áreas de interés artesanal también puede generar oportunidades para el desarrollo turístico, atrayendo visitantes interesados en conocer y adquirir productos artesanales auténticos.

Asimismo, al destacar las áreas de interés artesanal, se fortalece el orgullo local y se fomenta el reconocimiento del trabajo de los artesanos, lo que a su vez puede impulsar la economía local y la posibilidad de atraer potenciales turistas.

En resumen, estas actuaciones son clave para preservar la herencia cultural, estimular el desarrollo económico y promover la creatividad y la innovación en el sector artesanal.

Órgano responsable	Secretaría General de Economía, Empresa y Comercio. Servicio de Comercio Interior y Artesanía			
Fuente de financiación	Fondos de la Comunidad Autónoma			
Órgano colaborador	-			
Presupuesto	2024	2025	2026	2027
	10.000€	15.000€	15.000€	15.000€
Indicadores realización	2024	2025	2026	2027
Actuaciones realizadas	1	1	1	1

Medida 3.2.3: Web artesanía de Extremadura

Descripción:

Puesta en marcha de un portal web que aglutine toda la información del sector.

Justificación de la actuación:

La creación de una web que aglutine toda la información de interés para el sector artesano es crucial por varias razones. En primer lugar, proporciona un espacio centralizado donde los artesanos pueden acceder a recursos, noticias, oportunidades de formación, eventos y otros aspectos relevantes para su actividad. Esto facilita el acceso a información clave que puede contribuir al desarrollo profesional y empresarial de los artesanos.

Además, una web centralizada puede servir como una vitrina digital para exhibir y promocionar el trabajo de los artesanos, lo que les brinda visibilidad tanto a nivel local como internacional. Esto puede tener un impacto positivo en la comercialización de los productos artesanales y en la generación de oportunidades de negocio.

Asimismo, la creación de esta web puede fomentar la conexión y colaboración entre los miembros del sector artesano, al proporcionar un espacio para compartir conocimientos, experiencias y buenas prácticas. También puede contribuir a sensibilizar al público sobre la importancia de apoyar y valorar el trabajo artesanal.

En resumen, una web que aglutine toda la información de interés para el sector artesano es una herramienta poderosa para fortalecer la comunidad artesanal, promover su trabajo y facilitar su desarrollo integral.

Órgano responsable	Secretaría General de Economía, Empresa y Comercio. Servicio de Comercio Interior y Artesanía			
Fuente de financiación	Fondos de la Comunidad Autónoma			
Órgano colaborador	Extremadura Avante			
Presupuesto	2024	2025	2026	2027
	10.000€	0€	0€	0€
Indicadores realización	2024	2025	2026	2027
Puesta en marcha de la web	1	0	0	0

OBJETIVO 4: Mejorar de las condiciones de comercialización

EJE 4.1: Capacitación de trabajadores, empresarios.

Medida 4.1.1: Programa formativo

Descripción:

Programa de formación dirigido al sector artesano. Además de una formación más tradicional en la mejora de la comercialización de sus productos, se deban promover jornadas y encuentros con grupos profesionales de demanda para que el sector dirija su producción hacia un mayor acercamiento a las preferencias actuales de los consumidores, dado el interés creciente de los consumidores hacia productos diferenciados, más innovadores y mejor diseñados.

Justificación de la actuación:

La formación del sector artesano es esencial, especialmente en lo que respecta a la mejora de la comercialización de sus productos. En primer lugar, la formación proporciona a los artesanos las habilidades y conocimientos necesarios para adaptarse a las demandas del mercado actual, incluyendo estrategias de marketing, branding, gestión de ventas y uso de plataformas digitales.

Además, al mejorar la comercialización de sus productos, los artesanos pueden aumentar sus oportunidades de negocio y alcanzar nuevos segmentos de mercado, lo que a su vez contribuye al crecimiento económico tanto a nivel individual como colectivo.

La formación en comercialización también puede ayudar a los artesanos a comprender las tendencias del consumidor, identificar nichos de mercado y diferenciar sus productos en un entorno competitivo. Asimismo, les permite desarrollar una estrategia de precios adecuada y aprender a comunicar eficazmente el valor único de sus creaciones.

En resumen, la formación del sector artesano en la mejora de la comercialización no solo beneficia a los propios artesanos, sino que también fortalece el sector en su conjunto al impulsar su competitividad, sostenibilidad y contribución a la economía local y nacional.

Órgano responsable	Secretaría General de Economía, Empresa y Comercio. Servicio de Comercio Interior y Artesanía			
Fuente de financiación	FSE +			
Órgano colaborador	Extremadura Avante			
Presupuesto	2024	2025	2026	2027
	60.000€	60.000€	60.000€	60.000€
Indicadores realización	2024	2025	2026	2027
Artisanos formados	20	20	20	20

EJE 4.2: Fomento de la internacionalización.**Medida 4.2.1: Actuaciones de promoción a través de la marca Artesanía de Extremadura**

Descripción: Actuaciones de promoción a través de marca Artesanía de Extremadura.

Justificación de la actuación:

La realización de actuaciones de promoción de la marca “Artesanía de Extremadura” es fundamental por diversas razones. En primer lugar, promover la marca artesanal de una región específica, como Extremadura, contribuye a resaltar la identidad cultural y el patrimonio artesanal únicos de esa área geográfica, lo que a su vez fortalece el sentido de pertenencia y orgullo tanto para los artesanos como para la comunidad en general.

Además, la promoción de la marca “Artesanía de Extremadura” puede servir como un distintivo de calidad y autenticidad que respalda el trabajo artesanal local, diferenciándolo en el mercado y generando confianza entre los consumidores. Esto puede tener un impacto positivo en las ventas y en la proyección de la región como un destino de turismo cultural y creativo.

Asimismo, al promover la marca “Artesanía de Extremadura”, se apoya directamente a los artesanos locales al aumentar su visibilidad y reconocimiento tanto a nivel regional como nacional e internacional. Esto puede abrir nuevas oportunidades comerciales, colaboraciones y participación en eventos especializados.

En resumen, llevar a cabo actuaciones de promoción de la marca “Artesanía de Extremadura” no solo beneficia a los artesanos y a la región en términos económicos, sino que también preserva y enaltece el rico patrimonio cultural y tradicional asociado con la artesanía local.

Las actuaciones podrán consistir en:

Promociones punto de venta dirigidas a facilitar el acceso de los productos asociados a la marca al canal detallista y la distribución organizada a nivel regional y nacional, mediante la organización de encuentros comerciales y/o la exposición física en los puntos de venta de los establecimientos, o de manera virtual, a través de plataformas de venta online.

Acciones de difusión dirigidas a incrementar el conocimiento y reconocimiento de la marca, así como los productos acogidos bajo las mismas, elevando así la notoriedad de los productos artesanos extremeños en general. Las acciones de difusión pueden realizarse tanto en medios convencionales (prensa escrita, radio y televisión y soportes publicitarios), como en medios digitales.

Desfiles, exposiciones y eventos de venta directa. Este tipo de operaciones están dirigidas a prescriptores, diseñadores y agentes de compra en particular, así como al público en general, con la finalidad de mostrar las creaciones, piezas y objetos de empresas extremeñas de los sectores y oficios textiles y de los complementos de las personas, bajo la marca “Artesanía de Extremadura”. Incluye también la celebración de showrooms, pop-up stores o tiendas efímeras, así como cualquier otro evento de venta directa, en formato presencial o virtual.

Órgano responsable	Secretaría General de Economía, Empresa y Comercio. Servicio de Comercio Interior y Artesanía			
Fuente de financiación	FEDER/Fondos de la Comunidad Autónoma			
Órgano colaborador	Extremadura Avante			
Presupuesto	2024	2025	2026	2027
	50.000€	50.000€	50.000€	50.000€
Indicadores realización	2024	2025	2026	2027
Número de actuaciones bajo la marca	2	2	2	2

EJE 4.3: Profesionalización de las ferias del sector

Medida 4.3.1: Feria Regional de Artesanía

Descripción:

Organizar y promover una feria de artesanía que sea referencia en la región, donde los artesanos inscritos en el registro puedan exhibir y vender sus productos directamente al público y mostrar su buen hacer.

Justificación de la actuación:

Organizar una feria regional dirigida al sector de la artesanía es fundamental por varias razones. En primer lugar, brinda a los artesanos la oportunidad de mostrar su talento y habilidades únicas, lo que les permite ganar visibilidad y reconocimiento en la comunidad. Además, este tipo de eventos fomenta el intercambio cultural y la preservación de tradiciones locales, lo que contribuye a enriquecer la identidad regional.

Asimismo, una feria de artesanía proporciona a los artesanos un espacio para comercializar sus productos directamente al público, lo que les ayuda a generar ingresos y sostener sus negocios. Esto es especialmente importante en un contexto donde la competencia con productos industrializados es alta, ya que les permite destacar la calidad y autenticidad de sus creaciones.

Además, este tipo de eventos atrae a visitantes tanto locales como foráneos, lo que puede impulsar la economía local y promover el turismo en la región. La feria también puede servir como plataforma para la capacitación y el intercambio de conocimientos entre artesanos, fortaleciendo así la comunidad artesanal en su conjunto.

En resumen, organizar una feria regional de artesanía es crucial para apoyar a los artesanos locales, promover la cultura y tradiciones regionales, estimular la economía local y ofrecer una experiencia enriquecedora tanto para los participantes como para los visitantes.

Órgano responsable	Secretaría General de Economía, Empresa y Comercio. Servicio de Comercio Interior y Artesanía			
Fuente de financiación	Fondos de la Comunidad Autónoma			
Órgano colaborador	Feval-			
Presupuesto	2024	2025	2026	2027
	70.000€	70.000€	70.000€	70.000€
Indicadores realización	2024	2025	2026	2027
Número de expositores	35	35	35	35

OBJETIVO 5: Mejora de la Calidad Institucional

EJE 5.1: Telematizar los procedimientos administrativos.

Medida 5.1.1: Telematización del procedimiento de inscripción y renovación del registro de artesanos

Descripción:

Telematización del procedimiento de inscripción y renovación del registro de artesanos.

Justificación de la actuación:

La implementación de un sistema en línea simplificaría y agilizaría el proceso burocrático para los artesanos, eliminando la necesidad de desplazarse físicamente a las oficinas correspondientes. Esto puede resultar especialmente beneficioso para aquellos que viven en áreas remotas o tienen dificultades para acceder a servicios que presta la Administración.

Además, la telematización del registro de artesanos permitiría una gestión más eficiente de la información, facilitando la actualización y mantenimiento de la base de datos. Esto contribuiría a una mayor transparencia y accesibilidad en el registro, lo que a su vez podría beneficiar a los artesanos al proporcionarles un vehículo para acceder a sus datos registrales.

Asimismo, un sistema en línea podría brindar a los artesanos acceso a recursos e información relevante para su práctica, como oportunidades de capacitación, eventos culturales o ferias, promoviendo así su desarrollo profesional y la difusión de su trabajo.

Por último, la telematización del proceso de inscripción y renovación del registro puede generar ahorros significativos en tiempo y recursos tanto para los artesanos como para las entidades encargadas de administrar dicho registro.

En resumen, la telematización del procedimiento de inscripción y renovación del registro de artesanos resulta fundamental para simplificar trámites, mejorar la gestión de información, brindar acceso a recursos relevantes y optimizar recursos, beneficiando tanto a los artesanos como a las entidades responsables de su registro.

Órgano responsable	Secretaría General de Economía, Empresa y Comercio. Servicio de Comercio Interior y Artesanía			
Órgano colaborador	-			
Presupuesto	2024	2025	2026	2027
	-	Medios propios	-	-
Indicadores realización	2024	2025	2026	2027
Procedimiento telematizado	-	x	-	-

EJE 5.2: Simplificación administrativa

Medida 5.2.1: Modificación del registro de artesanos

Descripción:

Modificación del Decreto 123/2012, de 6 de julio, por el que se regula el Registro de Artesanos y Empresas Artesanas de la Comunidad Autónoma de Extremadura y la concesión del título de Maestro Artesano (DOE 134, de 12-07-2012)

Justificación de la actuación:

La modificación del Decreto 123/2012, de 6 de julio, que regula el Registro de Artesanos y Empresas Artesanas de la Comunidad Autónoma de Extremadura y la concesión del título de Maestro Artesano, para facilitar y simplificar el procedimiento es necesaria para adaptarse a las demandas actuales del sector artesanal y para mejorar la eficiencia administrativa. Algunas justificaciones clave para esta modificación incluyen:

- 1. Simplificación del Procedimiento:** La simplificación del procedimiento administrativo reduciría la carga burocrática tanto para los artesanos como para las autoridades encargadas de gestionar el registro. Esto facilitaría el cumplimiento de los requisitos necesarios para la inscripción y renovación, lo que a su vez fomentaría una mayor participación en el registro por parte de los artesanos.
- 2. Fomento del Desarrollo Artesanal:** Al simplificar el proceso para obtener el título de Maestro Artesano, se podría incentivar a más artesanos a buscar este reconocimiento, lo que a su vez contribuiría al desarrollo y promoción de las habilidades artesanales en Extremadura.
- 3. Adaptación a las Nuevas Tecnologías:** La modificación del decreto podría incluir disposiciones que permitan la presentación telemática de la documentación requerida, agilizando así el proceso y adaptándolo a las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías.
- 4. Mejora en la Gestión Administrativa:** Una actualización del decreto podría también contemplar mejoras en la gestión administrativa del registro, facilitando la actualización de la información y la comunicación entre los artesanos y las autoridades competentes.

Órgano responsable	Secretaría General de Economía, Empresa y Comercio. Servicio de Comercio Interior y Artesanía			
Órgano colaborador	-			
Presupuesto	2024	2025	2026	2027
	-	-	-	Medios propios
Indicadores realización	2024	2025	2026	2027
Aprobación Repertorio de Oficios Artesanos				x

EJE 5. 3: Revisión, modificación y actualización de la normativa en materia de artesanía

Medida 5.3.1: Revisión Ley 3/1994, de 26 de mayo, de Artesanía de la Comunidad Autónoma de Extremadura
Descripción: Promover la aprobación de una nueva Ley de Artesanía de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
<p>Justificación de la actuación:</p> <p>Revisar la Ley 3/1994, de 26 de mayo, de Artesanía de la Comunidad Autónoma de Extremadura y aprobar una nueva legislación más ajustada a las necesidades del sector y a su nueva realidad es crucial por varias razones fundamentales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Adaptación a la Realidad Actual: La ley actual puede no estar completamente alineada con las demandas y desafíos contemporáneos que enfrenta el sector artesanal en Extremadura. Una nueva legislación permitiría abordar de manera más efectiva aspectos como la comercialización en línea, la sostenibilidad, la protección del patrimonio artesanal, entre otros. 2. Estímulo al Desarrollo Artesanal: Una nueva ley podría incluir medidas específicas para fomentar el desarrollo y la innovación en el sector artesanal, así como para apoyar a los artesanos en la promoción y comercialización de sus productos, contribuyendo así al crecimiento económico y cultural de la región. 3. Simplificación Administrativa: La revisión de la ley podría contemplar la simplificación de trámites administrativos para los artesanos, lo que les permitiría dedicar más tiempo a sus actividades creativas y productivas. 4. Incorporación de Buenas Prácticas: Una nueva legislación podría integrar conceptos modernos y buenas prácticas relacionadas con el fomento del emprendimiento, la protección del medio ambiente, el acceso a financiamiento y otros aspectos relevantes para el desarrollo integral del sector artesanal.

Órgano responsable	Secretaría General de Economía, Empresa y Comercio. Servicio de Comercio Interior y Artesanía			
Órgano colaborador	-			
Presupuesto	2024	2025	2026	2027
		Medios propios	Medios propios	
Indicadores realización	2024	2025	2026	2027
Aprobación de la Ley			x	

6

PRESUPUESTO

OBJETIVO	EJE	ACTUACIÓN	Importe 2024	Importe 2025	Importe 2026	Importe 2027	Importe Eje	
1. Incremento de la productividad y competitividad del sector artesano	1. Pymes artesanas más inteligentes, competitivas y eficientes energéticamente.	1. Ayudas para la mejora de la competitividad del sector artesano	380.000	700.000	700.000	700.000	2.480.000	
	2. Transición de la empresa artesana hacia la digitalización	1. Programa de capacitación tecnológica y marketing digital	100.000	0	0	0	100.000	
2. Asegurar una tasa de reposición de actividades artesanales	1. Relevo generacional en el sector artesano	1. Ayudas para el relevo generacional del sector artesano	120.000	220.000	180.000	80.000	618.000	
		2. Reconocer las competencias profesionales de artesanos extremeños		Medios propios				
		3. Visibilizar las perspectivas profesionales que la artesanía ofrece para los jóvenes.		6.000	6.000	6.000		
3. Visibilizar la artesanía extremeña	1. Prestigiar los valores de la artesanía	1. Programa de sensibilización de la artesanía en centros educativos		30.000	120.000	120.000	370.000	
		2. Concurso regional de artesanía	50.000		50.000			
		3. Nombramiento de maestros artesanos						
	2. Hacer llegar la artesanía al público en general	1. Organizar ferias, exposiciones y eventos			20.000	20.000	20.000	125.000
		2. Promoción de las áreas de interés artesanal	10.000		15.000	15.000	15.000	
		3. Web artesanía de Extremadura	10.000					
4. Mejorar de las condiciones de comercialización	1. Capacitación de trabajadores, empresarios	1. Programa formativo	60.000	60.000	60.000	60.000	240.000	
	2. Fomento de la internacionalización	2. Actuaciones de promoción a través de marca Artesanía de Extremadura	50.000	50.000	50.000	50.000	200.000	
	3. Profesionalización de las ferias del sector	3. Feria Regional de Artesanía	70.000	80.000	80.000	80.000	310.000	
5. Mejora de la Calidad Institucional	1. Telematizar los procedimientos administrativos	1. Telematización del procedimiento de inscripción y	Medios propios	Medios propios			SIN COSTE	
		2. Telematización del procedimiento de cesión de la marca Artesanía de Extremadura	Medios propios	Medios propios				
	2. Simplificación administrativa	1. Modificación del Registro de Artesanos	Medios propios	Medios propios				
		3. Revisión, modificación y actualización de la normativa en materia de artesanía	1. Ley de Artesanía			Medios propios		Medios propios
TOTAL							4.443.000	

7

GOBERNANZA Y EVALUACIÓN

7.1 GOBERNANZA

La gobernanza se llevará a cabo de manera equilibrada y tripartita por los firmantes del presente Plan de Fomento de la Artesanía de Extremadura 2024-2027, siendo su composición la siguiente:

- Cuatro representantes de la Junta de Extremadura.
- Cuatro representantes de la organización empresarial más representativa: Confederación Regional Empresarial Extremeña (CREEX).
- Dos representantes por parte de cada una de las organizaciones sindicales más representativas: Unión General de Trabajadores (UGT) y Comisiones Obreras (CCOO).
- En el seno de esta Gobernanza se creará una Comisión de Seguimiento, que tendrá las siguientes funciones:
 - a) Realizar el seguimiento del plan.
 - b) Proponer medidas correctoras, en caso de desviaciones significativas de los valores de los indicadores de gestión.
 - c) Proponer actuaciones que modifiquen o complementen las medidas previstas en el plan.
 - d) Proponer medidas de difusión y comunicación.

El cumplimiento de los objetivos definidos, así como el desarrollo y ejecución de las actividades inscritas en el plan, serán supervisados por esta Comisión de Seguimiento, que

se reunirá, como mínimo, una vez al año, y donde se analizarán los resultados de las medidas ejecutadas y el impacto en la economía regional.

El órgano de gestión del Plan Integral de Fomento de la Artesanía de Extremadura 2024-2027 es la Secretaría General de Economía, Empresa y Comercio.

7.2 EVALUACIÓN

El presente plan incorpora un sistema de evaluación y control interno de sus medidas, gracias a los indicadores de realización definidos en las fichas de las medidas y a los indicadores de impacto recogidos en el punto 8.3., que ayudaran a monitorizar su evolución al comité de seguimiento encargado de ello, permitiendo adaptarla a las situaciones sobrevenidas si ello fuese necesario.

La evaluación y seguimiento se estructurará en torno a los informes de seguimiento anuales (monitoring), así como a las evaluaciones intermedias que podrán solicitarse por parte de los miembros de la Comisión de Seguimiento.

Los informes anuales de seguimiento se realizarán sobre la base de los siguientes elementos:

1. Datos sobre el contexto de ejecución del plan.
2. Análisis de los progresos realizados en la consecución de objetivos, demostrados cuantitativamente mediante los indicadores fijados al efecto.
3. Ejecución financiera de la intervención a nivel de la medida, sobre la base de indicadores diseñados.

Al término del período de vigencia del plan, se realizará una evaluación final que y tendrá un doble objetivo: por un lado, contar con un elemento de referencia para posteriores actuaciones; por otro, establecer una valoración global de los planes de acción anuales en términos de realizaciones y logros.

7.3 INDICADORES DE IMPACTO

Se establecen los siguientes indicadores de impacto:

Indicador	Fuente	Valor estimado 2025-2023	Valor estimado 2027-2023
Número de artesanos registrados	Registro de artesanos	360	375

8

DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN

La Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital diseñará un plan de comunicación y difusión de las medidas contempladas en el Plan Integral para el Fomento de la Artesanía de Extremadura 2024-2027 que incluya actuaciones de difusión que se articularán a través de los Agentes económicos y sociales más representativos firmantes del Plan.

El plan de difusión y comunicación definirá los objetivos y los destinatarios-diana, los mensajes claves, las acciones, operaciones y tareas que comportan y los soportes y canales de comunicación a emplear.

A su vez, se diseñarán distintas campañas específicas en función del desarrollo de las distintas líneas de actuación del Plan.

Las Organizaciones firmantes de este Plan Integral para el Fomento de la Artesanía de Extremadura 2024-2027, podrán presentar anualmente para su aprobación, por la Junta de Extremadura, planes para el desarrollo de acciones de difusión de las medidas contenidas en este Plan, procurando una amplia utilización de medios y recursos de comunicación y divulgación.

Todas estas actuaciones serán financiadas por la Junta de Extremadura, conforme a las disponibilidades presupuestarias existentes en cada ejercicio y al acuerdo que, para este fin, pudiera ser aprobado por la Comisión de Seguimiento.



9

VIGENCIA DEL PLAN

El Plan Integral de Fomento de la Artesanía de Extremadura 2024-2027 estará vigente desde el día de su firma hasta el 31 de diciembre de 2027.

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital



comisiones obreras
de Extremadura



Extremadura

